



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE
SECRETARIA DE AMBIENTE

USHUAIA, 10 de agosto de 2026

VISTO el expediente MPA-E-66297-2026 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N°05/26 – RAF 537, referente a la adquisición de un sensor de humedad y temperatura del suelo, destinado a la Dirección General de Biodiversidad y Conservación, perteneciente a la Secretaria de Ambiente del Ministerio de Producción y Ambiente.

Que mediante Resolución Ss. A. F. N°29/26, se efectuó el llamado a cotizar para la Contratación Directa por Compulsa Abreviado N°05/26, recibiendo en consecuencia las ofertas presentadas por los proveedores: "INDELSUR – INSTRUMENTOS DEL SUR S.A." C.U.I.T. N°30-70943276-8 y "BOGDANICH, MARIANO GERMÁN" C.U.I.T. N°20-23462969-8; adjuntando a orden 47 la planilla comparativa.

Que a orden 49 obra informe de preadjudicación emitido por el área requirente y a orden 51 la planilla de preadjudicación.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, corresponde aprobar la adjudicación a favor de la firma "INDELSUR – INSTRUMENTOS DEL SUR S.A." C.U.I.T. N°30-70943276-8, por un importe total de PESOS UN MILLÓN NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$1.093.350,00.-) en el renglón N°1.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado por los fondos de Afectación Específica U.G.G. 8002, RAF 537.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I), N° 1580 y N° 1062, los Decretos Provinciales N° 674/11, N°188/23 – Anexo II, N° 565/23 y N° 32/26, y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 – Anexo I, Capítulo I, Punto a), N° 58/21 y Resolución M.E. N° 1120/24.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido mediante la Ley Provincial N° 1511 artículo 16 y los Decretos Provinciales N° 3153/23 y N°325/26.

Por ello:

EL SECRETARIO DE AMBIENTE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. - APROBAR el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 05/2026 – RAF 537, referente a la adquisición de un sensor de humedad y temperatura del suelo, destinado a la Dirección General de Biodiversidad y Conservación, perteneciente a la Secretaria de Ambiente del Ministerio de Producción y Ambiente; a favor de la firma "INDELSUR – INSTRUMENTOS DEL SUR S.A." C.U.I.T. N°30-70943276-8, por un

///...2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE
SECRETARIA DE AMBIENTE
...///2

importe total de PESOS UN MILLÓN NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA
CON 00/100 (\$1.093.350,00.-) en el renglón N°1. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°. – Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio
de Producción y Ambiente a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°. – Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Gasto
8002UG – Unidad de Gestión de Crédito UC8002, Clasificación 30000, del ejercicio económico y
financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.A. N°185/26.-

G.T.F.
M.O.